

REPÚBLICA DE PANAMÁ

PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), ante mí, Licenciada TATIANA PITTY BETHANCOURT, Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá, portadora de la cédula de identidad personal número ocho – setecientos siete – ciento uno (8-707-101), compareció personalmente el señor DANIEL RUDASEVSKI, varón, israelí, mayor de edad, cédula de identidad personal N° E-8-118070, en mi condición de Representante Legal de **PLAZA NOVENA INVESTMENT, S. A.**, Sociedad Anónima, registrada en el Registro Público en (Mercantil) Folio N° Uno cinco cinco seis tres cero cinco seis cuatro (155630564) , **desde mayo de 2016**, promotora del proyecto denominado, “**PLAZA NOVENA**” a desarrollar sobre la finca identificada (Inmueble) Panamá, Código de ubicación **8700**, Folio Real N° **1670 (F)**; de la Sección de Propiedad del Registro Público, provincia de Panamá, y quien me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar bajo juramento y en forma de atestación Notarial y en conocimiento del contenido del Artículo 385, texto Único de Código Penal, Gaceta Oficial No 26,510 de 26 de abril de 2010, que tipifica el delito de falso testimonio, declarando lo siguiente:

DECLARACIÓN:

Yo, **DANIEL RUDASEVSKI**, varón, israelí, mayor de edad, cédula de identidad personal N° **E-8-118070**, en mi condición de Representante Legal de **PLAZA NOVENA INVESTMENT, S. A.**, Sociedad Anónima, registrada en el Registro Público en (Mercantil) Folio N° Uno cinco cinco seis tres cero cinco seis cuatro (155630564) , **desde mayo de 2016**, promotora del proyecto denominado, “**PLAZA NOVENA**” a desarrollar sobre la finca identificada (Inmueble) Panamá, Código de ubicación **8700**, Folio Real N° **1670 (F)**; de la Sección de Propiedad del Registro Público, provincia de Panamá, declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos bajos o leves, sobre las características físicas, biológicas, socioeconómicas y culturales del área de influencia donde se pretende desarrollar, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 22 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo de 2023, por la cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 de 1 de julio